CONTRATO N°4 /2022

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL /SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 2/2022 "AMPLIACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY - PLURIANUAL - ID N° 417928 SUSCRITO CON LA FIRMA CELEXX S.A.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er. Piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CELEXX S.A.,** con RUC Nº 80027703-1, domiciliada en Avda. Guido Boggiani N° 5832 casi Alas Paraguayas, de la ciudad de Asunción, representada por el **Sr. MARCO ESTEBAN DOMANICZKY** con C.I Nº 958.501, denominada en adelante la **PROVEEDORA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "**AMPLIACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación al llamado realizado para la "**AMPLIACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY - PLURIANUAL- ID N° 417.928"**, en el marco del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los Datos cargados en el SICP;
d) La Oferta de la Proveedora;
e) La Resolución de Adjudicación del contrato dictada por la contratante y su respectiva notificación.

CELEXX S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * Asunción - Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **417928**.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 221 "Transporte", 261 "De Informática y Sistemas Computarizados", 543 "Adquisición de Equipos de Computación", 579 "Activos Intangibles", Fuente de Financiamiento 30 (FF - 30), del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

La partida presupuestaria correspondiente al año 2023 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para ese año.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2022 "Ampliación, suministro, instalación y puesta en servicio de infraestructura de conectividad en instituciones educativas del Paraguay" - Plurianual - ID N° 417928, convocado por el Programa "Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje y la Gestión Educativa Mediante la Incorporación de TIC en Instituciones Educativas y Unidades de Gestión en Paraguay". La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 790 de fecha 04 de noviembre 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N° de Ítem	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211501-001	Servidor de Contenido Educativo Incluyendo Software Educativo C3 - Local con Garantía de 24 meses	Unidad	Unidad	300	Lenovo/ C3 Critical Links	México/China /Portugal	20.000.000	6.000.000.000
2	43222501-001	Firewall con garantía de 24 meses	Unidad	Unidad	300	Fortinet	Usa/China	3.486.660	1.045.998.000
3	43222620-001	Punto de Acceso Exterior garantía de 24 meses	Unidad	Unidad	2032	Aruba	Usa/China	4.901.141	9.959.118.512
4	26111501-001	Rack con garantía de 24 meses	Unidad	Unidad	300	Artic	China	8.733.301	2.619.990.300
5	26111501-001	Rack de pared para Switch con garantía de 24 meses	Unidad	Unidad	379	Artic	China	1.879.825	712.453.675
6	39121004-016	Ups con garantía de 24 meses	Unidad	Unidad	300	Infosec	Francia /China	14.600.000	4.380.000.000
7	26111501-	Swithc con garantía	Unidad	Unidad	679	Aruba	Usa/China	7.559.677	5.133.020.683

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

	018	de 24 meses							
8	43232801-001	Sistema de gestión centralizada de puntos de acceso	Unidad	Unidad	2032	Aruba	Usa/China	652.499	1.325.877.968
9	43232901-9999	Sistema de gestión centralizada de Firewall	Unidad	Unidad	300	Fortinet	Usa	834.850	250.455.000
10	43232801-001	Sistema de gestión centralizada de UPS	Unidad	Unidad	300	Infosec	Francia	431.972	126.591.600
11	43232910-001	Sistema de gestión centralizada del Servidor	Unidad	Unidad	300	Lenovo	Usa /China	521.256	156.376.800
12	72102201-016	Servicio de adecuación eléctrica nuevas instalaciones	Unidad	Unidad	300	Celexx	Paraguay	2.968.476	890.542.800
13	72102203-9992	Servicio de cableado estructurado nuevas instalaciones	Unidad	Unidad	300	Celexx	Paraguay	2.295.919	688.775.700
14	72102201-998	Servicio de instalación de aterramiento nuevas instalaciones	Unidad	Unidad	300	Celexx	Paraguay	3.073.595	922.078.500
15	72102201-016	Servicio de instalación eléctrica nuevas instalaciones	Unidad	Unidad	300	Celexx	Paraguay	2.253.418	676.025.400
16	81141804-021	Servicio de instalación de equipos nuevas instalaciones	Unidad	Unidad	300	Celexx	Paraguay	2.253.418	676.025.400
17	78131603-001	Servicio de logística y trasporte nuevas instalaciones	Unidad	Unidad	300	Celexx	Paraguay	2.253.418	676.025.400
18	72102203-9992	Servicio de cableado estructurado ampliación de instalaciones	Unidad	Unidad	760	Celexx	Paraguay	1.990.919	1.513.098.440
19	72102201-016	Servicio de instalación eléctrica ampliación de instalaciones	Unidad	Unidad	760	Celexx	Paraguay	1.740.918	1.323.097.680
20	81141804-021	Servicio de instalación de equipos ampliación de instalaciones	Unidad	Unidad	760	Celexx	Paraguay	1.728.418	1.313.597.680
21	78131603-001	Servicio de logística y trasporte ampliación de instalaciones	Unidad	Unidad	760	Celexx	Paraguay	1.784.668	1.356.347.680
22	81111811-001	servicio de mantenimiento preventivo nuevas instalaciones	Unidad	Unidad	300	Celexx	Paraguay	1.989.169	596.750.700
23	81111811-001	Servicio de mantenimiento correctivo nuevas instalaciones	Unidad	Unidad	300	Celexx	Paraguay	1.759.446	527.833.800
24	81111811-001	Servicio de mantenimiento preventivo ampliación de instalaciones	Unidad	Unidad	760	Celexx	Paraguay	1.604.169	1.219.168.440

CELEXX S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

25	81111811-001	Servicio de mantenimiento correctivo ampliación de instalación	Unidad	Unidad	760	Celexx	Paraguay	1.459.446	1.109178.960
Total									**45.198.429.118**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Gs.45.198.429.118 (guaraníes cuarenta y cinco mil ciento noventa y ocho millones cuatrocientos veintinueve mil ciento dieciocho), IVA incluido.

La Proveedora se compromete a proveer los bienes y servicios a la contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Proveedora como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación de Proyectos TIC y la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 23 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintidós.

MARCO ESTEBAN DOMANICZKY
Representante Legal
CELEXX S.A.
PROVEEDOR

CELEXX S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
UEPP
Asunción - Paraguay

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE